



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 17 de marzo de 2026.

VISTO la presentación de la Secretaría Académica y de Planeamiento Universitario de esta Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita la modificación de 1 (UN) feriado establecido en el Calendario Académico 2026 - 2027 aprobados por resoluciones de Consejo Directivo N° 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Interior de la Nación trasladó el feriado del 17 de junio de 2026 (miércoles) al 15 de junio de 2026 (lunes).

Que, a los efectos de procurar el normal desarrollo de las actividades académicas de nuestra Facultad Regional, se hace necesario proceder a adecuar correctamente el calendario de feriados 2026 – 2027.

Por ello y por atento a las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el feriado del 17 de junio de 2026 (miércoles), el cual fue señalado en las resoluciones de Consejo Directivo N° 1186/2025 de Carreras de Grado y 1187/2025 de Carreras Cortas y Ciclos de Licenciatura, relacionadas con el Calendario Académico 2026 – 2027 de la Facultad Regional Mendoza y **trasladarlo al 15 de junio de 2026 (lunes).**

ARTÍCULO 2°.- Aprobar dicha modificación, la cual surgió producto de la reforma que aprobó el Ministerio del Interior de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 073/2026

F.R.M.
MN